

Humanismo y teología en el tratado *De ratione theologiae docendae* de Juan Maldonado*

MANUEL MAÑAS NÚÑEZ
Universidad de Extremadura
mmanas2unex.es

RESUMEN

En el presente artículo se ofrece un estudio del método docente y pedagógico que Juan de Maldonado (Casas de Reina, ca. 1533- Roma, 1583) desarrolla en su obra De ratione theologiae docendae. Se ofrece también una traducción española del opúsculo, traducido ahora por vez primera a una lengua moderna.

PALABRAS CLAVES: Humanismo. Teología. Juan de Maldonado.

ABSTRAC

This paper examines the educational and pedagogical method that Juan Maldonado (Casas de Reina, ca. 1533- Rome, 1583) developed in his De ratione docendae theologiae. It also offers a Spanish translation of the booklet, now first translated into a modern language.

KEYWORD: Humanism. Theology. Juan Maldonado.

* El presente trabajo se enmarca en los Proyectos de Investigación FFI2011-24479, dirigido por E. Sánchez Salor, y FFI2011-26420, dirigido por L. Merino Jerez; y en las actividades del Grupo de Investigación "Las artes de la palabra de la Antigüedad al Renacimiento. LAPAR", subvencionado por el Gobierno de Extremadura.

En un siglo en el que la Escolástica, aun poderosa, convive con el Humanismo renacentista, la Teología no puede permanecer impasible ante la evolución científica, pedagógica y cultural que supone el Humanismo. Hay escolásticos que, profesando el espíritu humanista, propugnan la renovación de la teología y de sus métodos. Por otro lado, muchos humanistas atacan despiadadamente a la Escolástica precisamente por considerarla decadente, denunciando su corrupción y degeneración lingüísticas, su mal dialéctico y sus métodos científicos y pedagógicos incorrectos. Teólogos humanistas y humanistas metidos a teólogos coinciden en idénticas reivindicaciones: denuncia de la barbarie lingüística medieval y recuperación de la claridad y *elegantia* de los autores antiguos; rechazo del criterio medieval de autoridad y aceptación de la *ratio* y del derecho a la opinión personal; desprecio del procedimiento lógico-dialéctico y asunción del método retórico-dialéctico unido al histórico-filológico.

Todo ello da lugar a un auténtico programa de reforma científica, teológica, pedagógica y cultural, donde se preconiza un exhaustivo conocimiento de las lenguas clásicas, el desprecio por la teología escolástica y la filosofía especulativa para volver a los textos simples y auténticos de la Palabra de Dios, la *Philosophia Christi*, con una investigación profunda de las fuentes y con la aplicación de los medios científicos que nos proporcionan la crítica textual y las buenas traducciones para fijar el texto definitivo de la Sagrada Escritura. La meta que se proponen estos teólogos humanistas es sacar a la luz los tesoros escondidos en la Escritura y reivindicarla también como texto “elegante” por medio de la filología y la hermenéutica, herramientas que, lejos de menguar la autoridad de la Escritura, sirven para reforzarla.

Dentro de esta corriente de renovación general, donde Humanismo y Teología se dan la mano para rechazar la dominante teología especulativa, teórica, abstracta e intrincada y proponer como alternativa una teología práctica y vital que nos sirva para ser mejores cristianos, hemos de situar a humanistas como Erasmo, con su *Methodus seu ratio compendio perveniendi ad veram Theologiam* o su *Paraclesis* (Basileae, Frobenius, 1520), que es una exhortación al santísimo y salubérrimo estudio de la Filosofía cristiana en donde se pone el énfasis en la lectura y exégesis de los escritos evangélicos y apostólicos; o Felipe Mechanchton, con su explícita *Brevis discendae theologiae ratio* de 1530. Asimismo, hay teólogos que, aun sin renegar tajantemente de la Escolástica, quieren aprovechar los logros del Humanismo en beneficio de la teología, como el lovaniense Latomus con su obra *Dialogus de trium linguarum et studii theologici ratione* (Antuerpiae, 1519); el obispo García Galarza, con sus

Institutionum evangelicarum libri VIII (Mantuae Carpetanae, 1579), una obra en la que aplica la retórica y hermenéutica humanísticas a los textos sagrados; o los *De locis theologicis libri duodecim* (Salamanticae, 1563) de Melchor Cano quien, sirviéndose de la dialéctica humanística de inspiración ciceroniana, intenta buscar los *loci* o *sedes, notae, domicilia* de los argumentos teológicos para probar y refutar, acudiendo a los principios retórico-dialécticos de la *inventio* (hallar los principios de la teología) y del *iudicium* (juzgar su fuerza dogmática demostrativa).

Pues bien, dentro de estos escolásticos con inspiración y formación humanísticas, podemos ubicar a Juan de Maldonado, que fue, junto con Melchor Cano y Roberto Belarmino, uno de los representantes más conspicuos de la nueva Escolástica y de la nueva teología renacentista y exacta, heredero directo de la teología revitalizada en la famosa Escuela de Salamanca¹ e introductor en París de ese nuevo método teológico surgido de la unión entre el espíritu del Humanismo y la especulación y sistematización escolásticas.

1. DATOS BIO-BIBLIOGRÁFICOS DE JUAN DE MALDONADO

En torno a 1533, en el pequeño pueblo de Casas de Reina (Badajoz)², perteneciente al Priorato de San Marcos de León (Arciprestazgo de Llerena), diócesis constituida por la Orden de Santiago, nació el teólogo y escriturista Juan de Maldonado.

Había estudiado en la Universidad de Salamanca Gramática (1547-1552) y Artes (1552-1554), pensando luego estudiar Leyes, pero, influido por un amigo, se decantó por los estudios de Teología en la Facultad Teológica Salmantina (1554-1560), siendo discípulo de Domingo de Soto, catedrático de Prima, o de Pedro de Sotomayor, catedrático de Vísperas, y coincidiendo allí con Francisco de Toledo.

Enseñó sucesivamente griego, filosofía y teología (1558-1562), llegando incluso a regentar una cátedra menor de Teología en Salamanca, hasta que

¹ Cf. BELDA PLANS, J.: *La Escuela de Salamanca*, Madrid, BAC, 2000.

² A finales del siglo XVI, en 1595, tenía 150 vecinos, cf. VASSBERG, D. E.: *Tierra y sociedad en Castilla. Señores, "poderosos" y campesinos en la España del siglo XVI*, Barcelona, Crítica, 1986, pp. 190 y 193.

marchó a Roma, donde ingresó en la Compañía de Jesús (agosto de 1562). Tras un año de noviciado y ya presbítero es destinado al Colegio Romano, donde enseña Teología durante apenas un curso (1562-1563), pues en seguida es enviado a París (1563). Durante su primer año en París (1564) impartió un curso sobre el *De anima* de Aristóteles y durante los años siguientes (1565-1576), ocupando ya la cátedra de Teología del Colegio de Clermont de París, enseñó las materias teológicas siguiendo primero el orden establecido por Pedro Lombardo en sus *Sententiae*, para acabar abandonándolo posteriormente y seguir una disposición más original, novedosa, didáctica y acorde con las nuevas necesidades.

Pronto se hizo famoso, tanto por impartir lecciones de gran éxito, lo que atrajo al Colegio jesuítico gran cantidad de escolares, como por pronunciar sus cuatro célebres discursos (*Orationes*) inaugurales de curso en el Colegio de Clermont de París, todos ellos de carácter metodológico, donde desarrolla y sistematiza el método teológico que, en buena parte, había importado de la Escuela teológica salmantina.

El primero de esos discursos, pronunciado en octubre de 1565, fue con el que se dio a conocer académicamente, pues, aprovechando que Pierre de la Ramée había reclamado al rey Carlos IX la reforma de los estudios universitarios, Maldonado pronunció un importante discurso de apertura de curso en donde exponía su programa de reforma y, en un tono muy humanístico y erasmiano³, reprobaba los defectos de la Escolástica decadente y reclamaba la vinculación estrecha de la Sagrada Escritura con el método escolástico; al mismo tiempo, desde una perspectiva más personal, nos exponía cómo había surgido su decisión de entregarse a la enseñanza teológica, exaltaba la dignidad de la teología, resaltaba las dificultades que entrañaban su docencia y cómo había que adaptar los métodos docentes al tiempo presente. En la segunda *Oratio*, pronunciada en 10 de octubre de 1570, nos ofrecía, junto con el plan de la segunda serie del curso, un amplio desarrollo de los dos fines de la teología: la defensa de la verdad y la edificación moral. El tercer discurso inaugural fue pronunciado el 9 de octubre de 1571 y estuvo dedicado al modo de estudiar la teología, resultando una especie de breve tratado de iniciación prác-

³ Cf. BIFFI, I.: "La figura della teologia in Juan de Maldonado: tra rinnovamento e fedeltà", en BIFFI, I. y MARABELLI, C. (eds.): *Figure moderne della Teologia nei secoli XV-XVII*, Milano, Jaca Book, 2007, pp. 137-156, concretamente pp. 149-152.

tica a la teología, en donde se ocupaba del valor del tiempo y el modo de emplearlo, de la oración, de la lectura de la biblia y de los ejercicios (la audición, la revisión y la repetición). Y, en fin, la cuarta *Oratio*, dictada el 12 de octubre de 1574, se centra en el último ejercicio, que es el de la argumentación, y se ilustran su utilidad, sus materias y sus modos⁴.

Son, en efecto, discursos en los que Maldonado muestra ya tempranamente sus preocupaciones pedagógicas y donde informa de la situación de la teología y de la religión en Francia, sobre la manera de entender la enseñanza de la teología y sobre algunos principios rectores de validez permanente que explican la superioridad de su obra. Se aprecia, además, un progreso constante en el orador-conferenciante, pues su experiencia docente se veía enriquecida con el paso de los años y tenía también medios de información de primer orden, tales como sus numerosos alumnos, sus altas relaciones en París, su intervención en la controversia religiosa y el penoso conflicto con la Universidad⁵. Y es que el éxito de sus lecciones, muestras valiosas de una teología renacentista y exacta, le atrajo la inquina de la Sorbona, que en 1574 lo denunció falsa e injustamente sobre su rectitud doctrinal y, más concretamente, le acusó de oponerse a la doctrina de la Inmaculada Concepción. El conflicto al que dieron lugar estas denuncias fue largo y movilizó al nuncio, al obispo de París, al general de la Compañía de Jesús y al Papa. Y, aun cuando fue declarado inocente, hubo de abandonar París. Se trataba, en verdad, de ataques personales movidos por la envidia, pero bajo los cuales subyacía realmente el debate de la fidelidad al concilio de Basilea o al de Trento, la creciente fuerza del renovado galicanismo y, en fin, la aceptación de la Compañía de Jesús en Francia⁶.

Tras abandonar París, se retira al Colegio de Bourges (1576), donde encuentra el sosiego necesario para escribir diversas obras teológicas, entre las que figuran sus famosos comentarios sobre los Evangelios. Durante este periodo intervino en debates y coloquios anticalvinistas; fue nombrado Visitador de la Provincia de Francia, visitando los Colegios jesuíticos en París, Burdeos

⁴ Cf. SALTET, L.: "Les leçons d'ouverture de Maldonat à Paris (1565-1576), *Bulletin de Littérature Ecclésiastique* 24 (1923), pp. 327-347. I. Biffi, "La figura della teologia in Juan de Maldonado...", p. 142.

⁵ Cf. Cf. SALTET, L.: "Les leçons d'ouverture...", p. 331.

⁶ Cf. TELLECHEA, J. I.: "Maldonado, Juan", en O'NEILL, C. E., DOMÍNGUEZ, J. M. (eds.), *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús. Biográfico-Temático.III*, Madrid, Universidad Pontificia Comillas, 2001, pp. 2484-2485.

y otras ciudades; como elector diputado de la provincia de Francia, viajó a Roma para participar en la cuarta Congregación General (1580) que eligió General a Claudio Aquaviva, quien le retiene en Roma para redactar, junto con otros teólogos, la *Ratio Studiorum* (1581), en la que pudo incorporar importantes aportaciones que eran fruto de su concepción y experiencia del método teológico. Asimismo, Gregorio XIII le nombró miembro de la Comisión para la revisión del texto griego de los *Septuaginta*.

Cuando rondaba los cincuenta años, en plena madurez intelectual, murió en Roma en junio de 1583.

Maldonado fue autor de una amplia producción literaria, donde destacan especialmente sus obras exegéticas, con diversos comentarios a los Profetas, a los Salmos y, sobre todo, sus *Commentarii in quatuor Evangelistas*, obra clásica en la materia, que conoció treinta y dos ediciones en menos de un siglo. También escribió algunos tratados escolásticos y dogmáticos, como los escritos sobre los sacramentos y algunos pertenecientes a sus últimos años de enseñanza, como los tratados sobre el libre albedrío, la gracia, el pecado original, la providencia, la justicia y la justificación, recogidos en sus *Opera varia theologica*. No obstante, la mayor parte de su obra se encuentra inédita, en manuscritos filosóficos y teológicos dispersos por diversas bibliotecas europeas, sobre todo en Francia, pero también en Inglaterra, Suiza y Roma.

En cuanto a sus escritos metodológicos, donde desarrolló y sistematizó su metodología docente, tomada en parte de la Escuela de Salamanca, tiene gran interés su *De constitutione Theologiae*, colocado como introducción al tratado *De Deo uno*, donde expone su pensamiento sobre la naturaleza de la teología y su método, tratando además la necesidad de su estudio, su origen, su naturaleza, sus argumentos, la teología como ciencia, el método escolástico y positivo, las partes de la teología, etc.⁷. Son muy valiosos sus ya reseñados cuatro *Discursos (Orationes)* de inauguración de curso, pronunciados en el Colegio de Clermont de París entre 1565-1574. Y continuación y complemento de los mismos es su breve tratado *De ratione theologiae docendae et de studio theologiae*, del que ofrecemos a continuación un breve estudio y su traducción al español.

⁷ Cf. TELLECHEA, J. I.: "Metodología teológica de Maldonado", *ScrVict* 1 (1954), pp. 183-255.

2. EL TRATADO *DE RATIONE THEOLOGIAE DOCENDAE* DE MALDONADO

2.1. Fecha

El tratado en cuestión ha sido modernamente editado en tres ocasiones, en 1901, 1947 y 1981⁸. Mientras que los editores de 1901 eluden el espinoso tema de la datación del tratado y no dicen nada al respecto, Galdós afirma que el tratado fue compuesto en 1581 en Roma, cuando participó en la cuarta Congregación General (1580) que eligió General a Claudio Aquaviva y este le retuvo allí para confeccionar, junto con otros teólogos, la *Ratio Studiorum* (1581). Pero Lukács argumenta que el tratado no pudo redactarse en 1581, porque Possevino anotó tras el título del manuscrito “Patris Ioannis Maldonati” y, si tenemos en cuenta que Possevino dejó el cargo de secretario en 1577, el tratado ya tenía que estar redactado antes de esa fecha⁹.

Así que, según Lukács, debió ocurrir lo siguiente: Everardo Mercuriano, por orden del General Francisco de Borgia (1566-1573), visitó las provincias francesas desde finales de 1569 hasta 1572 y en París tuvo que oír los discursos inaugurales que Maldonado pronunció en 1570 y 1571, donde, como hemos visto, trató de la *constitutio theologiae*, esto es, sobre su origen, naturaleza, principios, argumentos, métodos, partes y sobre su estudio, algunos de cuyos temas, como veremos, coinciden con los expuestos en nuestro tratado *De ratione theologiae*. Sabía Mercuriano que, por estas fechas, en Roma había una serie de padres ocupados en definir la *Ratio studiorum* o Plan de estudios de la teología. Pudo, pues, ocurrir que Mercuriano convenciera a Maldonado para que escribiera un tratado específico sobre la enseñanza de la teología para facilitar así la tarea de los padres romanos. Y así, en el año 1573, cuando Mercuriano fue elegido General (1573-1580), ante la urgente solicitud de las provincias para que se fijara un plan de estudios uniforme y una metodología común en la enseñanza de la teología, parece verosímil que Mercuriano consultara, además de a otros eminentes teólogos, al propio Maldonado, quien, en

⁸ En *Monumenta Historica Societatis-Jesu. Monumenta paedagogica*, Madrid, 1901, Appendix II, pp. 864-870; en GALDÓS, R.: *Miscellanea de Maldonado*, Madrid, CSIC, 1947, pp. 134-141; y en LUKÁCS, L. (ed.), *Monumenta Paedagogica Societatis Iesu. IV (1573-1580)*, Romae, Institutum historicum Societatis Iesu, 1981, pp. 186-196.

⁹ Cf. LUKÁCS, L. (ed.): *Monumenta Paedagogica*, p. 186.

consecuencia, redactaría en 1573 el tratado que nos ocupa. Apoya Lukács su conjetura en una carta del General Mercuriano al padre Jerónimo Nadal (20 de julio de 1576), donde constata que tuvo en su poder un escrito de Maldonado, que en 1574 se lo entregó a Nadal junto con otros escritos y que le ordenó se lo hiciera llegar de nuevo a Roma a su debido tiempo¹⁰.

Aceptamos, por tanto, el año 1573 como fecha posible y verosímil de redacción de nuestro tratado *De ratione theologiae*. Así que, cuando en 1581 es retenido Maldonado por el nuevo General, Claudio Aquaviva, para confeccionar con otros padres la *Ratio studiorum*, seguramente es porque ya hacía tiempo que tenía redactado su *De ratione theologiae* y su concepción y experiencia del método didáctico habían gustado. No compone, pues, su tratado *De ratione theologiae* con ocasión de haber sido designado miembro de la comisión de redacción de la *Ratio studiorum*, sino que, al revés, es comisionado para esta labor porque ya había escrito anteriormente su *De ratione theologiae*, que influye notablemente en la *Ratio*.

2.2. Principios didácticos

El tratado *De ratione theologiae docendae* comienza aludiendo a las *Constituciones de la Compañía* de Jesús y a su prescripción de estudiar tres tipos de teología: la escolástica, la Escritura y la moral o positiva: la escolástica, que trata las materias especulativas que se leen en la cátedra (de Prima y de Vísperas); la Sagrada Escritura, que trata la inteligencia de la Escritura para predicar y enseñar en el púlpito; la moral o de casos de conciencia, también llamada teología moral.

Las *Constituciones*, en efecto, prescribían que el alumno primeramente debía echar sólidos cimientos en la lengua latina y luego en las artes liberales, para pasar posteriormente al estudio de la teología escolástica y luego a la teología positiva o moral, pudiéndose estudiar la Escritura bien al mismo tiempo o después:

“En las disciplinas debe guardarse el siguiente orden: deben echar sólidos cimientos en la lengua latina antes de entregarse al estudio de las Artes liberales; y en las Artes liberales antes de entregarse a la Teología Escolástica; y en ésta antes de entregarse al estudio de la Positiva. Las

¹⁰ Cf. LUKÁCS, L. (ed.): *Monumenta Paedagogica*, p. 187.

*Sagradas Escrituras podrán estudiarse bien al mismo tiempo, bien después*¹¹.

Y, así, basándose en lo que dictaban las *Constituciones* de la Compañía, Maldonado estructura su obra en tres partes muy bien delimitadas:

- I) *De studio theologiae*
- II) *De Scriptura*
- III) *De casibus conscientiae*

Y, partiendo de la base de que “cada uno de estos tres tipos de teología precisa unos preceptores diferentes, autores diferentes, tiempos diferentes, métodos docentes diferentes, ejercicios diferentes y, en fin, alumnos diferentes”¹², va a observar sistemáticamente en cada uno de los tres grandes apartador una serie fija de seis puntos a tratar: las condiciones que debe reunir el preceptor de cada uno de los tipos de teología; los autores que deben leerse; el tiempo que hay que dedicar a su enseñanza; el método didáctico a seguir; la clase de ejercicios prácticos que hay que desarrollar en la actividad docente; y, por último, cómo deben ser los alumnos que quieren aprender cada tipo de teología:

- 1) *De praeceptore*
- 2) *De authoribus*

¹¹ *Const.*, IV.6.4: *In disciplinis ordo servandus est, ut prius in Latina lingua solidum iaciant fundamentum, quam Artium liberalium, et in iis, antequam Theologiae Scholasticae, et quidem in hac, antequam Positivae studiis se dedant. Sacrae scripturae vel eodem tempore, vel postea tractari poterunt.* Cf. también *Const.* IV.12.1: *... ac diligenter per idoneos admodum Praeceptores, quae ad Scholasticam doctrinam, et sacras Scripturas pertinent, ac etiam ex Positiva quae ad hunc finem nobis praefixum conveniunt (non attingendo tamen eam partem Canonum, quae foro contentioso inservit) pertractabunt:* “... Tratándose diligentemente por medio de preceptores muy adecuados lo que toca a la doctrina escolástica y a la Sagrada Escritura, y también de la positiva lo que conviene para el fin que nos hemos fijado (pero sin tocar esa parte de los Cánones que sirve para la disputa en el foro)”.

¹² MALDONADO, J.: *De ratione theologiae docendae*, p. 188: *Alios alia praeceptores, alios auctores, aliud tempus, aliam docendi rationem, alias exercitationes, alios denique auditores postulat.*

- 3) *De tempore*
- 4) *De ratione*
- 5) *De exercitationibus*
- 6) *De auditoribus*

En todos estos apartados, en efecto, Maldonado nos va a exponer el modelo de maestro y de plan de estudios teológicos que considera son los mejores según su propia experiencia docente y exegetica.

2.2.1. Sobre los preceptores

Si tenemos en cuenta que Maldonado es un docente de gran formación, que conocía las lenguas antiguas, especialmente el latín, griego y hebreo, pero también el caldeo, el siríaco y el árabe; si tenía un dominio fluido de las Escrituras, de la Patrística o de los Concilios; si su estilo, empapado de la *elegantia* preconizada por los humanistas, era correcto, elocuente y vibrante; si había heredado de sus años salmantinos un gran método teológico claro y preciso y con formas apropiadas que luego importa a París, confiriendo dignidad a la Teología, tratando de cuestiones serias, sin perderse en las especulaciones dialécticas y adentrándose en la Biblia y en los Padres¹³, entendemos entonces que, para él, el maestro ideal de teología escolástica debe ser un preceptor de talento agudo, de juicio reflexivo, experto conocedor de las lenguas latina, griega y hebrea, versado en todas las partes de la filosofía y que haya ejercido o pueda ejercer su magisterio alguna vez, competente en todas las partes de la teología, en las Sagradas Escrituras, en los Concilios y, en fin, en los doctores escolásticos, de modo especial en Santo Tomás¹⁴. Parece, en efecto, que el maestro ideal de teología escolástica que nos propone Maldonado sea él mismo.

¹³ Cf. TELLECHEA, J. I.: "Metodología teológica de Maldonado", p. 187.

¹⁴ MALDONADO, J.: *De ratione theologiae docendae*, p. 186.

Respecto al maestro ideal de la Sagrada Escritura, que para Maldonado debe ser un exégeta y hermeneuta, deben darse en él los mismos requisitos que en el preceptor de teología escolástica, pero de una forma más completa y perfecta. Así, por ejemplo, debe dominar las tres lenguas (latín, griego y hebreo)¹⁵, pero su destreza lingüística debe ser mayor, con un conocimiento de las lenguas nada corriente, sino perfecto, “con una elocuencia más esplendorosa y mayor belleza estilística”; asimismo, debe tener también amplia cultura, especialmente en aspectos de *realia*, conocer a los autores profanos y saber traducir de una lengua a otra; debe también ser un fino filólogo, capaz de hacer conjeturas textuales y colacionar pasajes y textos, pues de esas conjeturas y colaciones depende muchas veces el perfecto entendimiento de la Escritura. Del mismo modo, Maldonado, aun admitiendo la necesidad de conocer las lenguas griega y hebrea, advierte del riesgo que supone ser un excesivo admirador de los textos griegos y hebreos y preceptúa que es especialmente necesario que el intérprete de la Escritura sea “latino en su espíritu” (*animo latinus*), es decir, ordena que el intérprete se atenga especialmente al texto de la *Vulgata*, aun sabiendo que en ocasiones hay que recurrir a los textos griegos y hebreos para dilucidar pasajes oscuros o supuestamente erróneos de la *Vulgata*¹⁶.

En cuanto al preceptor de casos de conciencia, resalta Maldonado que debe ser juicioso, prudente y de espíritu sosegado y tranquilo, experto en la parte moral de la teología y en las *Sumas* y hacer uso, no sólo de libros, sino también de casos reales, sabiendo determinar tranquila y meditadamente qué debe pensarse, decirse y responderse en todos los casos dudosos que se dan en las confesiones¹⁷.

¹⁵ También ERASMO preceptuaba esto mismo en su *Ratio seu methodus compendio perveniendi ad veram theologiam*, Basileae, Frobenius, 1520, p. 16. ... *Prima cura debetur perdiscendis tribus linguis, Latinae, Graecae et Hebraicae, quod constet omnem scripturam mysticam hisce proditam esse.*: “El primer cuidado se debe poner en aprender a fondo las tres lenguas: latín, griego y hebreo, porque es sabido que todos los textos sagrados se han transmitido en estas mismas lenguas”.

¹⁶ MALDONADO, J.: *De ratione theologiae docendae*, p. 192.

¹⁷ MALDONADO, J.: *De ratione theologiae docendae*, p. 194.

2.2.2. *Sobre los autores*

En el caso de los autores, Maldonado sigue de cerca lo que dictan las Constituciones de la Compañía:

*In Theologia legetur Vetus et Novum Testamentum et doctrina scholastica Divi Thomae; et in ea quae Positivam vocant, eligentur ii auctores qui ad scopum nostrum magis convenire videbuntur*¹⁸.

Es decir, en teología escolástica, Maldonado propone como autor básico y principal a Santo Tomás, no sólo porque así lo prescriben las Constituciones, sino porque también es el escolástico más eminente y de mayor autoridad. No obstante, y en esto se muestra Maldonado como un auténtico humanista, añade que tampoco hay que seguir a Santo Tomás tan ciegamente como para no poder disentir de él en algunos puntos¹⁹, esto es, apela Maldonado a la *ratio* de clara raíz erasmista.

En Sagrada Escritura, según lo esperado, hay que leer y comentar todo el Nuevo Testamento y, dentro del Antiguo Testamento, los libros del Génesis, Job, los Salmos, los Proverbios, el Eclesiastés, el Cantar de los Cantares y los Profetas²⁰; y el profesor de hebreo podrá incluso leerlos en la lengua hebrea.

En cuanto a los casos de conciencia, como prescriben las Constituciones, no se seguirá ningún libro concreto, sino el que parezca el más breve y claro, como, por ejemplo, Bartolomeo Fumo²¹.

2.2.3. *Sobre el tiempo*

Sobre el tiempo que hay que emplear en el estudio de la teología escolástica también recoge Maldonado lo que dictan las Constituciones: “El curso de Teología comprenderá seis años”: cuatro al menos de prelecciones y dos de

¹⁸ *Const.* IV.14.1: “En Teología se leerá el Antiguo y Nuevo Testamento y la doctrina escolástica de Santo Tomás; y en la parte llamada positiva, se escogerá a los autores que mejor parezcan convenir a nuestra meta”.

¹⁹ MALDONADO, J.: *De ratione theologiae docendae*, p. 189: *Sed non videtur ita sequendus, ut non liceat ab eo nonnullis in rebus dissentire*.

²⁰ MALDONADO, J.: *De ratione theologiae docendae*, p. 192.

²¹ MALDONADO, J.: *De ratione theologiae docendae*, p. 195.

repaso para pasar al doctorado²². Asimismo, los alumnos deben tener tres horas diarias de teología escolástica, dos de prelecciones (una por la mañana y otra por la tarde) y una de repaso; respecto a los maestros, deben acabar el curso en cuatro años²³.

Para la Sagrada Escritura Maldonado prescribe también cuatro años, dos para el Antiguo Testamento y dos para el Nuevo, y en el trabajo diario habrá que dedicar una hora al día a la prelección de la Escritura y al menos media hora al repaso, si bien concluye Maldonado que el estudio, lectura e interpretación de la Escritura no termina nunca y ha de ser una tarea a la que hay que dedicarse toda la vida²⁴.

En los casos de conciencia el tiempo estará constituido por todos los días de fiesta y, si no es posible, al menos por uno o dos días a la semana, cuando mejor convenga a los alumnos²⁵.

2.2.4. Sobre el método docente

En este apartado es en donde más se explora Maldonado. Partiendo nuestro autor de la premisa de que “el fin de la teología escolástica es defender la religión, refutar las herejías, conformar buenas costumbres, corregir a los depravados, ofrecer respuestas a los que consultan sobre derecho divino y eclesiástico, predicar y oír las confesiones”²⁶, concluirá que el mejor método docente es el que atienda a estos fines, esto es, que el preceptor debe poner su primer esfuerzo en defender la religión y refutar las herejías, en segundo lugar debe atender a la conformación y corrección morales, en tercer lugar formar a los alumnos para predicar y oír las confesiones, pero también enseñarles el derecho canónico para que puedan dar respuestas y consejos adecuados a la

²² *Const. IV 15.3: Theologiae curriculum sex annis emetietur. In primis quatuor, ea omnia quae legi oportebit, praelegentur; in duobus reliquiis, praeter repetitionem, actus soliti ad gradum Doctoratus, ab iis qui promovendi sunt, absolventur.*

²³ MALDONADO, J.: *De ratione theologiae docendae*, p. 189.

²⁴ MALDONADO, J.: *De ratione theologiae docendae*, p. 193.

²⁵ MALDONADO, J.: *De ratione theologiae docendae*, p. 195.

²⁶ MALDONADO, J.: *De ratione theologiae docendae*, pp. 189-190: *Finis autem theologiae scholasticae est religionem defendere, haereses refutare, bonos mores formare, pravos corrigere, de divino deque ecclesiastico iure consulentibus dare responsa, concionari, confessiones audire.*

religión y, por último, no desatender cuestiones que, aun pareciendo baladías, puedan sin embargo contener algo de doctrina y ejercitar el talento útilmente.

Asimismo, el método que propone Maldonado para enseñar la teología escolástica, es el método puramente humanístico, seguido también, por ejemplo, por Melchor Cano; y es el consistente en la *inventio* y el *iudicium*: tiene el preceptor que hallar y seleccionar los temas y argumentos, para luego emitir su juicio sobre ellos. Habrá de exponer también las distintas opiniones sobre el tema, para luego juzgarlas y, finalmente, emitir su sentencia al respecto. Además, apela a otros constituyentes del método humanístico erasmiano, como son el tratamiento sistemático y metódico de los temas, así como la brevedad y claridad en la exposición de los mismos. Y es que, termina Maldonado, el mejor método docente es aquel que posibilita que el buen alumno acabe siendo, en un futuro próximo, un buen preceptor²⁷.

Respecto al método a seguir en la lectura de la Escritura, Maldonado nos propone todo un ejercicio de ciencia filológica, explicando que primero hay que fijar textualmente el texto sagrado, viendo si hay variantes textuales, y luego traducirlo, fijándose siempre en los varios sentidos literales del texto en cuestión, para llegar así al auténtico sentido y extraer de él el dogma eclesiástico que se derive de allí, prestando atención a si el texto en cuestión ha sido mal interpretado por otros y ha servido a los herejes para fundamentar sus aberraciones doctrinales; asimismo, habrá que acomodar siempre la lectura y comentario del texto sagrado a la moral, para lo que se podrá acudir a la lectura alegórica, pero sin cometer excesos en este punto; tampoco hay que dar mucha autoridad a los “puntos” de los hebreos, pero sí interpretar el Antiguo Testamento a través del Nuevo y, como en el caso de la teología escolástica, no dictar mucho al alumno²⁸.

En los casos de conciencia, el método propuesto por Maldonado se basará también en las enseñanzas sistemáticas, breves y claras, acudiendo a normas generales que puedan resolver cuestiones particulares, no sacadas de los libros, sino de casos reales. En cuanto a los argumentos (*inventio*) no deben aducirse todos, sino unos pocos que sean ilustrados con ejemplos reales. Las prelecciones, además, deben ser constantemente repasadas por el pro-

²⁷ MALDONADO, J.: *De ratione theologiae docendae*, p. 191.

²⁸ MALDONADO, J.: *De ratione theologiae docendae*, p. 193-194.

fesor y sus discípulos, sin dictarles nada y propiciando que los alumnos las memoricen²⁹.

2.2.5. Sobre los ejercicios

En un plan de estudios que está basado más en la práctica que en la teoría, no es raro que Maldonado plantee hasta siete posibles ejercicios en los que debe basarse la enseñanza de la teología escolástica, todos ellos fundamentados en las *praelectiones*, *repetitiones* y *disputationes*: el repaso en clase de las lecciones, hasta que el alumnos las entienda bien y se las sepa de memoria, dedicándole luego otra hora de repaso y de debate delante del profesor; dos horas de disputas durante el sábado o días festivos en presencia del profesor; disputas mensuales durante medio día; disputas anuales durante uno o dos días, con la mayor afluencia de público posible; que los alumnos impartan privadamente en sus casas algunas clases, para que se vayan bregando en la docencia; y, finalmente, que desarrollen cuestiones y disputas por escrito y se las den al profesor para que se las corrija³⁰.

En el caso de la Escritura, los ejercicios deben estar basados en la *auditio*, en la *repetitio*, en la memorización de algunos libros sagrados, en la *disputatio* de los pasajes más problemáticos y que sirven para probar los dogmas católicos y refutar las herejías, en la *praelectio privata* y, por último, en la *scriptio*.

Y no muy diferentes son los ejercicios en los casos de conciencia, pues el primer ejercicio será el repaso, el segundo la lectura y casi memorización de los autores, el tercero oír las confesiones y el cuarto la *disputatio* entre alumnos, conversando entre ellos y preguntándose y respondiéndose mutuamente.

2.2.6. Sobre los alumnos

En los tres casos se requieren alumnos diligentes, de gran talento y juicio prudente, constantes en el estudio, atentos en escuchar las lecciones y prestos en realizar los ejercicios. Y en el caso de los alumnos de la teología escolástica, deben dominar antes la filosofía; respecto a los alumnos de la Escritura, deben ser de mejor juicio que los anteriores, de edad más avanzada y estar más versados en teología escolástica y tener también un mayor conocimiento de las lenguas y de las demás cosas; en cuanto a los *auditores* de casos

²⁹ MALDONADO, J.: *De ratione theologiae docendae*, p. 195.

³⁰ MALDONADO, J.: *De ratione theologiae docendae*, p. 191.

de conciencia, deben ser los presbíteros, todos los teólogos y todos los que en el plazo de dos años serán ya sacerdotes.

3. CONCLUSIONES

Sabido es que Maldonado hereda el método teológico de la Escuela de Salamanca y que, tras ponerlo en práctica con matices propios, lo introduce en París. Se trata de un método donde se aprecia la gran capacidad teorizadora, adaptadora y pedagógica del propio Maldonado, quien, sin rehuir los procedimientos de argumentación filosófico-escolásticos, los acepta siempre que se practiquen con moderación y prudencia y se compaginen con las nuevas herramientas de la filología humanística, tales como la crítica textual, la dialéctica retorizada de la *inventio* y del *iudicium* y, en suma, la retórica puesta al servicio de la hermenéutica. En este sentido, abandona el sistema pedagógico clásico de las *Sententiae*, descarta la especulación filosófica y teológica y propugna la renovación de la teología haciéndola más práctica y volviendo a la lectura directa e interpretativa de la Sagrada Escritura y de los grandes textos de la Patrística. Desde esta perspectiva, los argumentos propios (la Revelación no escrita, la Sagrada Escritura, las tradiciones eclesiásticas, los concilios, el derecho pontificio, los Santos Padres y los teólogos escolásticos, especialmente Santo Tomás) deben ser los primeros y principales en el estudio de la teología; en cambio, los argumentos ajenos (los filósofos y las artes liberales) están en una segunda posición y son herramientas al servicio de los primeros. Ambos argumentos, unidos en consonancia y armonía, conforman la única teología. No obstante, como hemos visto, tampoco concede Maldonado un seguimiento ciego a los teólogos escolásticos y, apelando a la *ratio* humanística y erasmista, explica que algunas veces y en determinados temas el preceptor puede disentir de Santo Tomás. Lo mismo, quizás tomado de Maldonado, leemos también en la *Ratio studiorum* de 1591:

*Sequantur nostri omnino in scholastica theologia doctrinam Sancti Thomae eumque ut doctorem proprium habeant ponantque in eo omnem operam, ut auditores erga ullum quam optime afficiantur. Non sic tamen S. Thomae adstricti esse debere intelligantur, ut nulla prorsus in re ab eo recedere liceat*³¹.

³¹ *Ratio studiorum* (1591) (M.P.5.386): “Sigán los nuestros por completo en la teología escolástica la doctrina de Santo Tomás y ténganlo como doctor propio y pongan todo su

Siguiendo a Belda, podemos definir a Maldonado como el gran pedagogo jesuita del siglo XVI, pues intenta establecer un plan de estudios sistemático y uniforme para todos los colegios de la Compañía de Jesús, una renovación pedagógica que, partiendo del método de la Escuela Salmantina, deriva en una metodología propia y original que influye notablemente en la redacción definitiva de la *Ratio studiorum* de los jesuitas³².

esfuerzo en que los alumnos tengan hacia él la mejor disposición posible. Pero no piensen que deben estar tan atados a él como para no poder apartarse de él en algún tema”.

³² Cf. BELDA PLANS, J.: *La Escuela de Salamanca*, pp. 863-866.

ANEXO

**TRADUCCIÓN DEL TRATADO
DE RATIONE THEOLOGIAE DOCENDAE³³**

PADRE JUAN DE MALDONADO, DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS

SOBRE LA FORMA DE ENSEÑAR TEOLOGÍA

AÑO 1573

[I] Sobre el estudio de la teología

Dicen nuestras Constituciones³⁴ que en la Compañía deben enseñarse tres tipos de teología: la escolástica, la Escritura y la moral, a la que llaman positiva. Pero no hay un solo y único modo apropiado para enseñar cada uno de estos tres tipos, sino que cada clase de teología requiere su propio método. Cada uno de estos tres tipos de teología precisa preceptores diferentes, autores diferentes, tiempos diferentes, métodos docentes diferentes, ejercicios diferentes y, en fin, alumnos diferentes.

[1] Sobre el preceptor de teología escolástica³⁵

El preceptor de teología escolástica debe ser por naturaleza de ingenio agudo, penetrante y claro; de juicio nada ligero y nada temerario, sino grande, firme e inteligente; nada ignorante en el estudio de las lenguas latina, griega y hebrea, para que no diga vilezas ni ridiculeces y no se vea incapaz, por ignorar estas lenguas, de combatir menos valerosamente contra los heréticos, cuyas armas son las más de las veces las lenguas. Y debe estar versado en todas las partes de la filosofía, de tal modo que o bien la haya enseñado ya alguna vez (esto es lo más deseable) o bien pueda enseñarla de cierto con gran mérito. Pero

³³ Seguimos el texto latino fijado por LUKÁCS, L. (ed.), *Monumenta Paedagogica Societatis Iesu. IV (1573-1580)*, Romae, Institutum historicum Societatis Iesu, 1981, pp. 186-196.

³⁴ *Const.* IV 6.4, 12.1, 14.1 (*Monumenta Paedagogica* I 233, 281, 295-296).

³⁵ En *Const.* IV 13.3 (MP I 287, 289) se esboza brevemente cómo debe ser el preceptor de teología escolástica.

es mucho más necesario que esté ejercitado en todas las partes de la teología: primeramente, en las letras sagradas, pues son la fuente de toda teología, para poder refutar a los heréticos con las Escrituras; en segundo lugar y por este mismo motivo, ha de estar ejercitado en los decretos de los concilios y en los libros de los antiguos doctores, en los dogmas eclesiásticos y en las historias sagradas, de donde habrá de tomar a menudo sus argumentos; y, por último, debe dominar los autores escolásticos tan diligentemente que conozca a todos o a la mayoría de ellos junto con sus opiniones sobre cada tema; y en uno solo de esos autores, como, por ejemplo, en Santo Tomás, debe estar diligentemente especializado hasta el punto de dominarlo a fondo.

[2] Sobre los autores

Parece que en nuestras escuelas debe explicarse principalmente a Santo Tomás, no sólo porque así lo prescriben nuestras Constituciones³⁶, sino también porque es el autor más sobresaliente de todos los escolásticos y porque su doctrina tiene por parte de la Iglesia mayor aprobación que la de los demás. Pero no parece que haya que seguirlo tan de cerca como para que no se pueda disentir de él en algunos temas.

[3] Sobre el tiempo

También nuestras Constituciones³⁷ establecen que el tiempo empleado en enseñar la teología escolástica ha de ser de seis años. En modo alguno nos parece que haya de reducirse, sino que más bien hemos de rogar a nuestro Reverendo Padre General que no permita que nadie, tanto si pertenece a nuestra Compañía como si es de afuera, pueda hacerse doctor en nuestras escuelas en menor tiempo, así como tampoco ninguno que profese nuestros votos, salvo que haya oído teología diligentemente y con gran fruto durante cuatro años y se haya aplicado previamente a los ejercicios prescritos por nuestras Constituciones³⁸.

³⁶ *Const.* IV 14.1 (MP I 297).

³⁷ *Const.* IV 15.3 (MP I 303).

³⁸ Sobre el grado doctrinal para ser admitidos a la profesión de los cuatro votos, cf. *Const.* V 2.2.

En los colegios íntegros³⁹ parece necesario que haya dos prelecciones diarias de teología escolástica: una, por la mañana, durante una hora; otra, por la tarde, durante otra hora; además de una hora independiente de repeticiones, de tal modo que los alumnos empleen cada día tres horas en las escuelas. En cuanto a los preceptores, podrán distribuirse entre sí la materia y, cuando sea necesario, acortarla, de tal modo que, como mandan nuestras Constituciones⁴⁰, acaben el curso completo de teología en cuatro años.

[4] *Sobre el método docente*

Parece que el mejor método docente es el que mejor se acomoda para conseguir el fin de la teología. Y el fin de la teología escolástica es defender la religión, refutar las herejías, conformar buenas costumbres, corregir las depravadas, ofrecer respuestas a los que consultan sobre derecho divino y eclesiástico, predicar y oír las confesiones. Así que el preceptor enseñará excelentemente la teología, si pone su principal preocupación en las cuestiones que son necesarias para conservar la religión y refutar las herejías, dando a dichas cuestiones un trato lo más diligente, docto y abundante posible; su segunda preocupación ha de ser la moral; su tercera preocupación será formar a los alumnos para predicar y oír las confesiones; su cuarta preocupación, volverlos aptos y prudentes para dar consejos; la quinta preocupación será la de aquellas cuestiones que, aun pareciendo que ayudan muy poco a este fin, sin embargo contienen algo de doctrina y ejercitan el talento útilmente. Y respecto a aquellas cuestiones que o bien son totalmente ajenas a la teología, o bien tienen más de curiosidad que de edificación, deberá pasarlas totalmente por alto. En fin, el preceptor debe poner tan gran atención en cada tema, tan gran afán, tan gran esfuerzo y tanto tiempo cuanto le exijan la dignidad y utilidad de dicho tema. Y, una vez seleccionados los temas, deberá poner especial cuidado en no dejar a sus alumnos en la duda respecto a las cuestiones sobre las que está tratando, ya sea por la multitud de argumentos empleados o por la confusa variedad de opiniones aducidas. Antes al contrario, en todos los temas mostrará un juicio cierto, firme y resuelto, para que los alumnos puedan seguirlo. Y mostrará un juicio tal que, como si fuera una balanza, atribuirá su justo peso a cada tema y,

³⁹ Los colegios íntegros son aquellos en los que, además de los estudios inferiores (gramática y humanidades), también se enseñaban estudios superiores (filosofía y teología).

⁴⁰ Cf. *Const.* IV 15.3 (MP I 303).

sopesada la fuerza de los argumentos, emitirá su sentencia sobre las distintas opiniones: cuál es fidedigna, cuál es mera opinión, cuál se acerca más a lo fidedigno y cuál a la opinión, qué proposición es herética, cuál huele a herejía, cuál es mal sonante, cuál es temeraria, cuál es peligrosa, cuál es novedosa, cuál probable y cuál verdadera. Y es que tal es el juicio al que nos referimos; y quien sobresale en dicho juicio, ése es el verdadero preceptor. En los temas de mayor dificultad debe citar las distintas opiniones y sus argumentos (pues una parte de la erudición reside en saber cuál es la opinión de cada autor en cada tema); en segundo lugar, tendrá que confirmar la opinión que haya juzgado más probable y refutar todas las demás. Pero esto lo hará seleccionando las opiniones y en la medida en que baste para el fin propuesto. Las cuestiones difíciles no las rehuirá, sino que más bien las explicará aún con mayor cuidado, de modo más fácil, con mayor claridad y con mayor número de ejemplos. Y el asunto en cuestión lo dividirá en partes y lo tratará tan sistemática y metódicamente que los alumnos puedan abarcar en sus cabezas toda la imagen de la teología y cada uno de sus miembros hasta las partes más pequeñas. Se empeñará en explicar todas las cuestiones con la mayor facilidad, claridad y energía posibles, pues estas tres cualidades en la explicación suelen ser las que más atraen y seducen a los alumnos. Debe poner cuidado en no ser prolijo, especialmente en los asuntos que no son necesarios; debe evitar mostrarse lánguido y triste en sus enseñanzas, para no provocar hastío en sus alumnos; y, al contrario, ha de mostrarse despierto, alegre y vehemente, para mantener siempre atentos y vivos los ánimos de sus alumnos.

Si acaso explicara a Santo Tomás, no dictará nada que esté en Santo Tomás o en Cayetano⁴¹, salvo que sea algo de tales características que parezca deba ser explicado con alguna breve anotación. Y dictará brevemente los testimonios de la Sagrada Escritura y de los autores antiguos, las opiniones de otros escolásticos y, si hay razonamientos nuevos además de los que figuran en Santo Tomás y Cayetano, los aducirá bien para probarlos, bien para confutarlos. Se fijará en las caras de sus alumnos para ver si los que tienen algún talento dan la impresión de haber comprendido lo que está diciendo; y no avanzará hasta que lo entiendan bien. Influirá en sus alumnos para volverlos

⁴¹ Tomás de CAYETANO o Tomás de Vio (1469-1534), más conocido como Cayetano o Gaetano, fue cardenal, maestro general de los dominicos y diplomático vaticano. Edita y comenta la *Suma Teológica* de Santo Tomás.

propicios a la piedad y a aquellas opiniones que mayor conexión tengan con la piedad; y entonces también les recomendará a Santo Tomás, cuyos textos les explicará. Finalmente, conformará en los ánimos de los alumnos un juicio tal como el que, según hemos dicho, conviene que tenga el propio preceptor. Y es que el mayor fruto del alumno es que el alumno pueda ser preceptor; y esto lo conseguirá cuando tenga un juicio bien formado y maduro, pues precisamente en este punto es en donde reside la mayor diferencia entre el preceptor y los discípulos.

[5] Sobre los ejercicios

En cuanto a los ejercicios, cuanto más numerosos y útiles sean, tanto más doctos volverán a los alumnos. Y parece que hay siete ejercicios necesarios: 1) que repitan en el propio centro de enseñanza o en otro sitio la prelección recién terminada, hasta que hayan comprendido todo correctamente y lo hayan memorizado; 2) que la repitan de nuevo durante otra hora de ese mismo día y discutan sobre ella estando presente el preceptor; 3) que durante el sábado o días festivos discutan en la escuela o en otro sitio, bajo la guía del preceptor, durante dos horas; 4) que todos los meses celebren muy concurridas disputas durante medio día, en las que discutan, no sólo los discípulos, sino también los preceptores; 5) que también todos los años, antes de la renovación general de los estudios, sostengan disputas durante uno o dos días con la mayor afluencia de gente que sea posible; 6) que alguna vez dicten en sus casas prelecciones privadas sobre estos temas, para que se vayan convirtiendo poco a poco en preceptores, 7) que traten por escrito alguna cuestión y se la den al preceptor para que se la corrija, con el fin de que así aprendan a escribir cuando sea necesario hacerlo.

[6] Sobre los alumnos

Los alumnos de teología conviene primeramente que tengan un talento y un juicio poderosos; en segundo lugar, que sean filósofos; en tercer lugar, que no se distraigan en otras preocupaciones; en cuarto lugar, que tengan asiduidad y constancia, de tal modo que tanto más difícil es que abandonen el curso de teología antes del cuarto año que el curso de filosofía antes del tercero, cuanto que más necesaria es y más extenso campo tiene la teología que la filosofía. Por último, debe atender en clase diligentemente y cumplir los siete tipos de ejercicios que antes señalamos.

[III] Sobre la Escritura

En quien interpreta las divinas letras exigimos todos los requisitos que hemos fijado en el maestro de la teología escolástica y, en este caso, deben darse de una forma más plena, perfecta y excelente. Además debe darse en él, como en el maestro de la teología escolástica, un conocimiento nada corriente, sino perfecto de las tres lenguas, una elocuencia más esplendorosa y mayor belleza estilística; también un conocimiento de la geografía y de la historia profana, así como un dominio práctico en la interpretación de los autores profanos y en la traducción de una lengua a otra; y también una sagacidad grande y natural para hacer muy finas conjeturas, de las que a menudo dependen la comprensión de muchos pasajes; y una suprema diligencia y una paciencia casi increíble para comparar un pasaje con otro, una palabra con otra, una sílaba con otra, un ápice con otro. También es especialmente necesario que, aun siendo griego y hebreo en la lengua, sea latino en su ánimo, esto es, que no sea un admirador de los griegos y hebreos. Pues, igual que unos suelen errar en la interpretación de las Escrituras por el desconocimiento de estas lenguas, así también otros suelen equivocarse por una excesiva admiración de estas mismas lenguas.

[1] *Sobre los autores*

Cuando sean dos los que enseñen las sagradas letras, uno interpretará el Antiguo Testamento y otro el Nuevo. Y cuando sea uno solo el que las enseñe, podrá explicar durante un año el Antiguo Testamento y durante otro el Nuevo; pero del Nuevo Testamento deben comentar todo, mientras que del Antiguo comentarán el Génesis, Job, los Salmos, los Proverbios, el Eclesiastés, el Cantar de los Cantares y los Profetas. En cuanto a los demás libros del Antiguo Testamento, podrá interpretarlos en hebreo quien enseñe dicha lengua.

[2] *Sobre el tiempo*

El tiempo durante el que debe aprenderse la Escritura debe determinarlo el final de la vida. Pero el tiempo durante el que debe ser estudiada en clase no parece que pueda ser menor de cuatro años, de tal forma que se empleen dos años de clases en el Antiguo Testamento y otros dos años en el Nuevo, pues no basta con que los alumnos alcancen el conocimiento de las Escrituras, sino que, una vez introducidos en ellas, deben aprender el modo de estudiarlas e interpretarlas. Y hay que dedicar también una hora al día a la prelección de la Escritura y al menos media hora a la repetición.

[3] *Sobre el método*

En primer lugar, quien interprete la Escritura debe abordar su lectura y ver si hay variantes textuales o si el texto está poco corregido; en segundo lugar, se ocupará de su traducción. En este punto siempre mantendrá la autoridad de nuestra versión y enseñará cómo nuestro intérprete parece haber leído los textos hebreos o griegos. Por ejemplo, si lee el pasaje de Sabiduría 4.19: *Disrumpet illos inflatos sine voce* (“los hará estallar hinchados sin voz”), dirá que nuestro intérprete no leyó *prénous*, como ahora se lee, sino *présous*; y que no leyó *aphrónous*, como ahora aparece en los códices griegos, sino *aphónous*. En segundo lugar, si la versión está corrupta, la corregirá tanto a partir de las fuentes como de otros códices latinos. Por ejemplo: si encontrara en Sabiduría 5.22: *Tanquam habenae curvato arcu nubium*, dirá que debe leerse como aparece en griego: *kai [ós] apò eukýklon tózou [ton] ephôn*; y así es como se lee en otros códices latinos de mayor corrección y como el propio sentido lo exige: *Tamquam a bene curvato arcu nubium* (“como de un arco bien entesado de las nubes”). En tercer lugar expondrá todos los sentidos literales de todos los autores, pero tan sólo en los pasajes más difíciles, y los argumentos racionales de cada uno de ellos. En cuarto lugar, interpretará el sentido literal según nuestra versión y probará que nuestro intérprete tradujo el sentido mejor que los otros intérpretes. En quinto lugar, con gran juicio, consultada previamente la fe católica y luego empleando los códices hebreos y griegos, no sin antes comparar otros pasajes semejantes de la Escritura y escogiendo siempre los mejores comentarios, dilucidará el verdadero sentido. En sexto lugar, verá qué dogma eclesiástico puede confirmarse partiendo de ese pasaje y ello lo hará con extremo cuidado, añadiendo otros pasajes de la Escritura en este tema. En séptimo lugar, debe saber si los heréticos suelen abusar de este pasaje para probar algún error suyo y refutará con gran diligencia la interpretación, lectura y versión de tales herejes. En octavo lugar, acomodará el sentido de la Escritura a la moral, acudiendo alguna vez a la alegoría, con alegorías ciertamente muy escasas, pero muy escogidas, y además surgidas de algún modo en el propio sentido literal. En noveno lugar, cuando investigue el sentido literal, pondrá cuidado en no otorgar demasiado valor a los puntos de los hebreos o a la interpretación de los rabinos y en adivinar, una vez eliminados los puntos, de qué modo nuestro intérprete, los setenta u otros intérpretes antiguos leyeron el texto, cuando no existían los puntos. En décimo lugar, debe evitar el vicio corriente de divagar para buscar alegorías o sutilezas escolásticas o para predicar en público, sino que debe apegarse siempre al pasaje y al sentido literal y, sólo una vez que lo haya encontrado, podrá intercalar, si quiere, de forma elegante alguna

alegoría. En undécimo lugar, explicará el Antiguo Testamento a través del Nuevo, como enseña San Agustín, y el Nuevo a través del Antiguo, en la medida en que sea posible. En duodécimo lugar, si quiere dictar algo, lo hará con muy pocas palabras y muy claras.

[4] Sobre los ejercicios

El primer ejercicio debe ser la audición; el segundo, la repetición y ésta ha de ser muy frecuente; el tercero, memorizar algunos libros, como los Salmos y los Proverbios; el cuarto, disputar, especialmente sobre aquellos pasajes con los que se prueban los dogmas eclesiásticos o con los que los heréticos declaran sus errores; el quinto, la prelección dada en privado; el sexto, la escritura.

[5] Sobre los alumnos

Para poder seguir las clases de Escritura debemos tener alumnos más idóneos que para las clases de teología escolástica, pues necesariamente deben ser de mejor juicio, de edad más avanzada y estar más versados en teología escolástica; y deben tener también un mayor conocimiento de las lenguas y de las demás cosas.

[III] Sobre los casos de conciencia

El preceptor que tenga que enseñar los casos de conciencia debe tener primeramente un gran juicio y prudencia y un carácter nada agitado, nada vago, nada incierto. En segundo lugar, debe estar muy versado en esa parte de la teología que es la moral y en las *Sumas* que hay escritas al respecto; y si es posible, debe hacer uso, no sólo de libros, sino también de asuntos reales; y sobre todos los asuntos dudosos que se presentan en las confesiones habrá de determinar tranquila y meditadamente qué debe pensarse, decirse y responderse.

[1] Sobre los autores

O bien no hay que explicar a ningún autor o, a lo sumo, al que sea el más breve o claro, como Bartolomeo Fumo⁴².

⁴² Se trata de Bartolomeo FUMO Villareuse (muerto en 1545), autor de una famosa *Summa casuum conscientiae, Aurea Armilla dicta*, Venetiis, 1550.

[2] Sobre el tiempo

El tiempo docente parecen constituirlo todos los días festivos, cuando ello puede hacerse; pero si no puede hacerse, uno o dos días de la semana, cuando mejor puedan reunirse los alumnos.

[3] Sobre el método

Las enseñanzas deben exponerse con brevedad, libertad y distinción, tras enseñar las reglas generales con las que puedan aclararse no sólo la cuestión propuesta, sino también muchas otras parecidas. Salvo en contadas ocasiones, no deben citarse las diferentes opiniones; en cuanto a los argumentos destinados a aprobar la sentencia que ha de seguirse, no deben aducirse todos, sino tan sólo los que constituyen, por así decir, los cimientos y las bases. Hay que aplicar distinciones claras y completas, con las que puedan abarcarse todos los casos susceptibles de ocurrir. Los ejemplos no deben ser inventados, como en otras disputas, sino que deben tomarse de los casos que suceden con frecuencia. La prelección debe repetirse una y mil veces tanto por parte del preceptor como de los alumnos. No debe dictarse nada, pues esta ciencia no debe retenerse por escrito, sino de memoria, aunque los alumnos podrán tomar algún rápido apunte que facilite su posterior memorización.

[4] Sobre los ejercicios

El primer ejercicio será la repetición, lo más frecuentemente posible; el segundo, leer con frecuencia y asiduidad a los autores que tratan sobre el tema y casi aprenderlos de memoria; el tercero, oír con frecuencia las confesiones; el cuarto, que los alumnos conversen con los alumnos y que unos pregunten y otros respondan.

[5] Sobre los alumnos

Los alumnos deben ser todos los presbíteros, todos los teólogos, todos los que en el plazo de dos años serán ya sacerdotes.